

EL CORREO DE CADIZ

Número suelto, 5 céntimos

EDICION DE LA MAÑANA

Subscripción y anuncios, 4.ª plana

AÑO IV.—NÚMERO 1.364

Redacción, Administración e Imprenta: calle Marqués del Real Tesoro, 8

VIERNES 25 DE OCTUBRE DE 1912

CON CENSURA ECLESIASTICA

CARTA DEL EPISCOPADO ESPAÑOL

A LOS PRELADOS DE PORTUGAL

Rzmo. y Rvdmo. Sr. Patriarca de Lisboa y demás Prelados de Portugal.

Venerables Hermanos: Desde hace algún tiempo han ocurrido en vuestra Patria acontecimientos tan graves, que la atención del mundo todo está constantemente fija sobre Portugal.

El juzgar de estos hechos no nos toca a nosotros; juzgará, en definitiva, la Historia con severidad tanto más grande cuanto más tardía.

Por nuestra parte, aunque—unidos como estamos con Portugal con vínculos geográficos, históricos y etnográficos—no nos sea indiferente su suerte, sentimos ante todo la situación que se ha creado a la Iglesia en esa nación, que ha figurado siempre en la avanzada del Catolicismo.

Habéis debido de devorar, Venerables Hermanos, indecibles amarguras en el secreto de vuestros corazones, al ver cómo bruscamente se ha interrumpido una tradición de veinte siglos y se ha apartado vuestra nación de la Iglesia, a cuya sombra se hizo grande y respetada.

No ha sido, ciertamente, por culpa nuestra. El mundo todo conoce vuestras luchas por la conservación de la Religión, y en todas partes sois objeto no solamente de cariñosos simpatías, sino también de una admiración tan profunda como sincera.

A esta corriente de afecto que os envuelve, no somos en manera alguna ajenos los Obispos españoles. Hemos admirado vuestra fidelidad a la Iglesia, vuestra unión con el Romano Pontífice, vuestra constancia, vuestro valor y vuestro heroísmo; y por natural encadenación de ideas, hemos recordado las glorias gloriosas de los antiguos confesores de la fe en los tiempos heroicos del Cristianismo, pues, como ellos, habéis sufrido duras tribulaciones, experimentando, además, el sentimiento de ver a vuestra nación oficialmente separada de la Religión de sus mayores, a las Ordenes religiosas dispersas y a vuestro Clero en aflictiva y precaria situación.

Bien sabemos que en vuestra caridad y en la conciencia de vuestro deber encontraréis motivos suficientes para perseverar en esa misma valerosa constancia; pero, con todo, no queremos dejar de expresar el testimonio de nuestra admiración y de manifestaros que por cima de la línea que separa vuestra Patria de la nuestra, la caridad de Cristo nos une estrechamente con vosotros y hace que consideremos como nuestras las penas que vosotros soportáis.

Nos es también gratísimo ofreceros nuestras oraciones, en las que ardientemente pedimos al Señor que, aceptando los generosos sacrificios que le habéis ofrecido, enjuague vuestras lágrimas y conceda horas de paz y reposo a la Iglesia de Portugal.

Dignos, Venerables Hermanos, aceptar estos nuestros sentimientos de fraternidad cristiana, juntamente con el testimonio del respetuoso afecto que os profesamos los Obispos españoles.

Toledo 8 de Octubre de 1912.

Firma el Rmo. y Rdm. Cardenal Aguirre, por sí y en nombre de todos los Prelados de España.

DELICADO OBSEQUIO

La señorita Josefina Lacave, que en el Certamen Escolar representó a la Universidad de Oviedo, ha recibido del Sr. Rector del célebre y renombrado Centro docente, una preciosa medalla de oro, platino y diamantes, con la imagen de la Virgen de Covadonga.

En el anverso, la medalla ostenta esta dedicatoria:

*Certamen Escolar de Cádiz.
A la princesa en la Corte de Amor,
Josefina Lacave,
representante de la Universidad de Oviedo.
El Rector, F. Canella.—1912.*

Los catedráticos de la sección de Ciencias, antiguos profesores de la Universidad de Oviedo, D. Arturo Pérez Martín y D. Francisco de las Barras de Aragón, fueron ayer a Obisplana a entregar a la señorita Josefina Lacave, el valioso y delicado obsequio del Sr. Rector, al que acompañaba una carta que bajo el membrete de la Universidad «*Sigillum Régio Universitatis Ovetenensis*», dice así:

«Señorita: Cuando en 21 del pasado Diciembre tuve el honor de dirigirme al Sr. Presidente del Centro Escolar de esa ciudad gloriosa admirándome—entre las solemnidades del Centenario de las Cortes y Constitución de Cádiz— a la celebración de los «*Juegos florales*» o «*Certamen científico literario*», me proponía a aquel señor la distinguida persona de usted para figurar representando a la Universidad de Oviedo en la «*Corte de Amor*» que había de acompa-

ñar en el estrado a nuestra Reina la Srta. Clara Alcorta, hija del insigne ex-Presidente de la hermana nación argentina.

Desde luego, por impulso del corazón, presté muy gustoso mi asentimiento rectoral para que usted nos favoreciese representando a la ilustre Universidad asturiana, que está fuertemente unida por estrechos y frecuentes relaciones con los Centros docentes de la antigua América española. Adiviné, desde el primer instante, vuestras nobles prendas de virtud y belleza; y, en unión de los compañeros del Claustro y los estudiantes astures, me complací en el honor de tener tan gentil delegada.

Después, los hechos confirmaron las esperanzas y nuestros distinguidos compañeros los doctores Sras. Pérez Martín y Barras de Aragón—que tuvieron en otros aspectos la representación del Claustro para las solemnidades del Centenario gaditano—me participaron, altamente satisfechos, el triunfo de la ilustre Escuela del Principado, cuando figuró en el estrado, vistiendo el típico y legendario traje de las asturianas, la hermosa Representante de esta Universidad.

Mil y mil gracias, señorita, por vuestra bondad favoreciéndonos así; y en nombre de compañeros y estudiantes, os rindo homenaje de gratitud y admiración, con votos fervientes por vuestro venturoso porvenir.

Desde hoy para lo futuro, figurará vuestro nombre en los anales universitarios y han de complacerse asimismo los supervivientes en saber vuestra dicha en el hogar embellecido por vuestras virtudes.

Como prenda duradera de mi obligación especial, va gravado nuestro nombre en esa medalla aurea adjunta que me atrevo a dedicaros: pequeña es la ofrenda, aunque está ayalorada con la imagen de la excelsa Virgen de Covadonga, que presidió la restauración de España.

Aceptad tan modesto recuerdo del viejo Rector de la Universidad ovetense que afectuosamente os studia y besa vuestros pies, *Fernán Canellas Secades*».

Los señores Barras y Pérez Martín fueron recibidos por la familia Lacave en su finca de La huerta alta siendo objeto de delicias atenciones, y obsequiándoseles con un té y hermosos ramos de flores para sus señoras.

Los distinguidos comisionados entregaron a la señorita Lacave un retrato del señor Rector y recibieron la ofrenda de otro de la bella señorita Lacave dedicado al señor Rector y a la Universidad de Oviedo. La señorita Lacave, devota de la Virgen, expresó a los catedráticos, que ningún otro regalo de mayor aprecio y valor podría haber recibido.

Nosotros felicitamos al señor Rector y a la señorita Lacave porque no podían haberse encontrado más galante comitente ni más gentil delegada, y a la Universidad de Oviedo por lo delicado del obsequio de su digno Rector.

El asunto de los ingenieros industriales

La Comisión de alumnos de las Escuelas de Ingenieros Agrónomos, de Caminos, de Minas y de Montes, se ha dirigido a la prensa con el siguiente interesante escrito:

«Desde hace más de un año que se creó el Cuerpo de Ingenieros Industriales, quedando pendiente la redacción del Reglamento porque ha de regirse, son muchos los artículos publicados en la prensa tendiendo a orientar la opinión en favor de dichos ingenieros y creando un ambiente de hostilidad hacia los Cuerpos de Agrónomos, Caminos, Minas y Montes, que, por considerar que se lesionan sus legítimos intereses, protestan de la creación del Cuerpo antes citado.

La mayor parte de las personas, ajenas a este pleito, al leer los artículos en cuestión y enterarse especialmente de la campaña sostenida por A. B. C., deducen que tal como se les presenta el asunto los ingenieros industriales están cargados de razón, y que los cuatro Cuerpos del Estado los constituyen individuos egoístas deseosos de acaparar todos los servicios técnicos de la nación, aunque no sean de su competencia.

Todo esto es completamente inexacto. Los ingenieros del Estado y los alumnos de sus Escuelas protestan de la creación del Cuerpo de Ingenieros Industriales, primeramente, porque entienden que el título de Ingeniero Industrial es común a todos los Ingenieros civiles, y que dentro de esa denominación general, cada uno tiene una esfera de acción de especialidad profesional, pues nadie duda que las minas, los transportes y las explotaciones agrícolas son industriales, que a pesar de ello, cada una en una especialidad distinta. Por eso entendemos que la denominación de Ingeniero Industrial es impropia, por ser general para todos y que quizá fuera mejor llamarlos como en Francia, Ingenieros de artes y manufacturas.

Además cuando estos Ingenieros y sus alumnos ingresaron en las escuelas ya sabían que no tenían Cuerpo en el Estado y que la carrera era completamente libre. Por el contrario los alumnos de agrónomos, caminos, minas y Montes, al hacer su ingreso en la escuela respectiva, establecieron un contrato con el Estado, en virtud del cual se comprometen a realizar los sacrificios necesarios para obtener el título, siempre que aquel les garantice la protec-

ción oficial establecida en los Reglamentos de esos Cuerpos. Si se modifican las condiciones de porvenir de la carrera es faltar a lo pactado.

Para aumentar el prestigio de los ingenieros industriales nos parece mas bien que debían atender a conquistar la industria particular, en lugar de pretender intromisiones en el Estado, según se desprende leyendo el preámbulo del Reglamento de la Escuela central, esta se creó principalmente para tratar de sustituir los extranjeros por ingenieros nacionales; del mismo modo que los ingenieros de caminos logramos desalojarlos en las Compañías de ferrocarriles.

Se han presentado también los ingenieros industriales como si fueran unos desheredados de la fortuna, a los que se retiraba todo apoyo oficial en beneficio de los otros cuerpos. También está fuera de la razón, pues el público debe saber que actualmente, sin haberse constituido todavía el cuerpo, existen mas ingenieros industriales colocados por el Estado que los que constituyen cada uno de los otros cuerpos. Para demostrarlo no tenemos mas que ver el cuerpo de caminos, que es el mas numeroso, y que cuenta únicamente con 358 individuos; entretanto que sumados los industriales que desempeñan cargos de verificadores de gas, agua y electricidad, los que están accidentalmente en las divisiones de ferrocarriles y los flejes contrastes de pesas y medidas, etc. hacen un total de cerca de 400, según declara el ingeniero industrial señor Bastinudy en la *Guía Escolar de España*.

Ya se vé que los lamentos de los Ingenieros Industriales no son tan justificados como a primera vista parece, y es necesario declarar asimismo que los Ingenieros y alumnos de dicha especialidad no hubieran formulado con tanto ahínco sus pretensiones si no hubiera sido por que una personalidad de mucha significación política en el partido liberal ha dado esperanzas a esos señores, sin pensar quizás que para lograr completamente sus aspiraciones es necesario atropellar los derechos legítimos que tienen los cuatro Cuerpos del Estado y que éstos se defenderán con toda la energía de que disponen.—*La Comisión de alumnos de Agrónomos, Caminos, Minas y Montes.*

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

El caso de Huesca y Baleares

«¿Cómo ciega la pasión!»

De *El Siglo Futuro* copiamos este oportuno artículo:

«Con razón dijo el poeta: «*Quos vult perdere Jupiter dementat prius*» Esto le pasa al señor Alba que, cegado por la pasión política, no dá paso acertado.

Hay que confesar que la buena estrella no le ha guiado en sus gestiones ministeriales. En su deseo de encontrar algo en que apoyar su fama y su porvenir político, anda dando tumbos en la *Gaceta*; pero hasta ahora, si hemos de creer a la opinión y los hechos, ni una sola vez ha dado en el clavo.

Dió principio con el malhadado concurso de escuelas, y ahora con las provincias vascoas, ante cuyas razones tuvo que ceder. Quiso remediar el entuerto cometido por su antecesor nombrando a los alumnos de la Escuela Superior del Magisterio maestras interinas de Madrid, y la O-denación de pagos echó por tierra la disposición como era de ley, y esos pobres alumnos, engañados y burlados, tuvieron que ir por esos mundos de Dios dando tumbos después de tanto devanarse los sesos aprendiendo muchas cosas que no podrán servirle jamás, pero no habiendo aprendido a enseñar, que fué lo que quiso demostrar con la nueva Escuela. Viene después el plantamiento del escalafón de primera enseñanza, y luego a montones los recursos de alzada y los recursos contenciosos.

A poco, surge el pleito de los ingenieros, y aunque dice que se va a su casa (la célebre frase de a Melilla o a mi casa), de aquella real orden, que es un borrón en la *Gaceta*, pues no ha habido hasta ahora quien excoctamente haya dicho todo lo que aquella real disposición significa para la honra profesional de los que ejercen el Magisterio. Quiere reformar la Escuela de Veterinaria, y al día siguiente de publicar al decreto llueven las protestas; y no hablamos del real decreto sobre las Escuelas Normales de Baleares y Huesca, pues por miles se pueden contar las órdenes de Ayuntamientos y Corporaciones, tanto oficiales como particulares, que vienen protestando del atentado del Sr. Alba contra los sentimientos religiosos de las Baleares y contra la ley misma, puesto que el ministro ha vulnerado el artículo 256 de la ley de 9 de Septiembre de 1857, que dispone que antes de modificar, crear o suprimir establecimientos de enseñanza hay que oír al real Consejo de Instrucción pública; y el Sr. Alba no lo ha oído, o por lo menos, no consta en el decreto, como debiera constar, que se ha cumplido con ese requisito.

En cambio el régimen por el que las escuelas de Huesca y Baleares se venían regiendo hasta aquí era perfectamente legal; vean nuestros lectores a grandes rasgos cual era ese régimen, compáren con el que se le quiere dar y

verán como en ese cambio no ha podido influir otro espíritu que el de afán de notoriedad y el de un sectarismo al que no llegaron los hombres de la revolución, quienes respetaron a los religiosos que con tanto acierto gobernaban aquellos establecimientos.

La Escuela Normal de Huesca se estableció con el régimen que el señor Alba le quite, en 1858, que le fué dado con la aprobación del gobierno y con reglamento especial aprobado por real orden de 11 de Mayo de 1861, régimen que fué confirmado por otra real orden de 15 de Marzo de 1862.

Más tarde, cuando se reformaron las Escuelas Normales por real decreto de 23 de Septiembre de 1898, en una de las disposiciones transitorias se confirmó el régimen especial de esas dos Escuelas, y más tarde aún, en 1901, 26 de Agosto, se dió una real orden para que, aún a pesar del real decreto anteriormente citado, estas Escuelas siguieran regiendo por sistema especial, y todas estas disposiciones se fundaban en el «*buen resultado que sus enseñanzas daban*».

Más tarde, el 14 de Septiembre de 1906, se mandó formar un expediente para la supresión de estas Escuelas; fué al Consejo de Instrucción Pública (lo ve el señor Alba, el Consejo) y el ministro aquel, menos sectario que el actual, actuando el brillante y favorable dictamen de aquel alto Cuerpo consultivo que declaraba que en aquellas Escuelas se daba la enseñanza a satisfacción del país, acordó en 22 de Abril de 1907 que aquellos Centros de Enseñanza debían continuar funcionando como hasta entonces.

«¿Qué dice el Sr. Alba y sus consejeros de todo esto? ¿Es que los ministros que tal consintieron eran menos liberales que el Sr. Alba? No; lo que eran un poco más respetuosos con la ley y con la libertad de conciencia que tanto proclamaban estos jacobinos que no conocen más dueños ni más señores que esas fuerzas secretas que desde prisa extranjeros, y valiéndose del ciego sectarismo de algunos de nuestros políticos, quieren implantar en España las mismas leyes que han servido para desatolizar a la nación en que viven; y que, con tal de llegar al fin que se proponen, no les importa que todo elemento del Estado perezca y se desmorone, como está pasando en Francia.

Aquí, donde todo lo malo y lo perturbador encuentra imitadores, quieren copiar ciega mente cuanto en Francia han impuesto los dogmas masonicos, única entidad que hoy impera entre nuestros vecinos, y que tiene a imperar entre nosotros. Vean, si no, nuestros lectores como aquí, «*tratan de quitar el carácter público, no es más que una copia servil de lo hecho en Francia por el tristemente célebre mason M. Combes.*»

Consentirán esto los católicos? No serán nuestros amigos los que aguanten que España se descatolicice. ¡Eso jamás!

THEYRESIAS.

CENTRO ESCOLAR

Anoche, poco después de las nueve hizo su anunciada visita al Centro Escolar Gaditano, el ilustrado propugandista comercial brasileño Sr. D. Luis Gomes.

En dicho local fué recibido por el decano de la Facultad de Medicina Sr. D. Celestino Párraga, D. Pedro Mayoral por la Academia de Bellas Artes, D. Agustín García Gutiérrez por la Escuela de Comercio y otros señores catedráticos de diferentes Centros docentes.

También se encontraba en dicho local el señor don Miguel Guilloto, en representación del Sr. Alcalde.

Con el Sr. D. Antonio Ruiz Vilches se encontraban numerosos estudiantes, que hicieron un entusiasta recibimiento a su visitante.

Después de recorrer todo el Centro Escolar se congregaron todos en el salón de actos, donde el señor Ruiz, presidente del Centro, dió la bienvenida al señor Gomes, agradeciendo la visita que hacía a su sociedad.

Tuvo el señor Ruiz Vilches frases de encomio para la labor que viene realizando desde hace muchos años el señor Gomes, recordando las pruebas de afecto que con ocasión de las pasadas fiestas se habían exteriorizado entre todas las repúblicas americanas y España.

El señor don Luis Gomes habló después, repitiendo sus frases de afecto para España y en especial para Cádiz.

Dedidó frases de elogio para los escolares gaditanos que contaban con un centro que mas que a recreación dedicaban a la Instrucción con las conferencias que daban. Dijo que en muy pocas partes del mundo hay sociedades escolares, dando prueba los gaditanos del grado de cultura que tienen, al contar con un centro como el en que tenía el honor de hablar.

El Sr. Gomes fué muy aplaudido. Habló después el Sr. Decano que saludó al Sr. Gomes y agradeció la visita que hacía al Centro Escolar.

El Sr. Guilloto también habló, elogiendo la labor que realizaba el Centro Escolar Gaditano, que había logrado en muy poco tiempo ponerse al frente de otras sociedades analogas.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos. Después se sirvieron unas copas de flores,

salido del Centro el señor Gomes muy satisfecho del recibimiento que se le había hecho y de las atenciones que había recibido durante su estancia en él.

V Congreso Internacional DE TURISMO

4.ª Sección

Propuesta que hace don Gastor Callejo, al señor Presidente de dicha sección, relativa al tema 2.º del grupo A sobre el caracter que deben tener los edificios del Turismo, o que contribuyan a la atracción de forasteros.

Señor Presidente de la IV sección del V Congreso Internacional de Turismo.

El que suscribe, residente en Sevilla, plaza de San Fernando número 8, congresista, en calidad de hostelero, tiene el honor de elevar a V. S. la presente propuesta relativa al carácter que deben tener los edificios dedicados al Turismo con sujeción al tema 2.º del grupo A suplicándole se digno admitirla y dar cuenta de ella al Consejo en la sesión que proceda o bien permitirme su lectura.

El edificio que utilice el Turismo o que contribuya a la atracción de forasteros, debe ser, a ser posible, de caracter tradicional del país, y aun local, aunque esto no influya seguramente, ni para la atracción de los forasteros ni para estimularlos a que permanezcan algún tiempo más en la población, pues estas condiciones solo pueden producir la capacidad y distribución interior del edificio, con una organización adecuada.

El edificio que se utilice para este objeto, debe constar, cuando menos, de dos pisos de capacidad bastante, uno para los servicios recreativos y de consumo de los señores que constituyen el Sindicato, y forasteros nacionales, y de cuantos nos visiten procedentes de las Américas Latinas, de las naciones que nos pertenecen; y el otro, para instalar un salón, dedicado a los señores Turistas de procedencia Inglesa y Alemana, y otro salón igual para los de Francia, Rusia, y demás extranjeros: Dotada una y otra de personal que hable sus respectivos idiomas y de material recreativo adecuado a sus usos y costumbres, y cuantos actos estime la Directiva realizar en honor y obsequio a los señores forasteros, cualquiera que sea su nacionalidad.

Deberá haber también, un excelente restaurant, una buena biblioteca y espaciosas habitaciones de aseo e higiene.

Con este edificio y una Directiva activa y prestigiosa dividida en oportunas secciones de iniciativas, gestoras y de realización, es seguro que la estancia de turistas se haría agradable en las poblaciones; y claro está cuanto más esmerado sea el servicio y mayor el número de atenciones y distracciones, mayor será el tiempo que permanezcan en ella.

La adquisición de este edificio y su arreglo interior es consiguiente que ocasionaría crecidos gastos; pero una Sociedad, grande, patriótica y de relativa buena posición, ayudada por el Gobierno y el elemento oficial local, mucho puede hacer sin grandes sacrificios por parte alguna; la esencia es buscar la fórmula de hacerlo sin quebranto de nadie, antes al contrario, que el capital que se emplee constituya una propiedad de los que le faciliten, con un interés equitativo y justo.

Para la adquisición y construcción de este gran edificio y su mobiliario, sería preciso dedicar, aproximadamente, una cantidad de tres millones de pesetas en la Corte, de dos millones en las capitales de primera clase, y de quinientos mil pesetas en las de tercera, cuyas sumas podrían obtenerse por subvenciones y por acciones en la siguiente forma:

El Estado podría contribuir con el 15 por 100 de subvención y exención de contribuciones.

Los Ayuntamientos con el 20 por 100 y exención de arbitrios municipales; las Diputaciones provinciales con el 15 por 100 y los asociados con el 50 por 100, cuyas lánimas devengarían el 4 por 100 de interés anual y serían amortizables por sorteo a medida que los fondos de la Asociación lo permitieran y en la forma que los Estatutos y Reglamentos de la Asociación determinasen.

El importe del interés del capital que las lánimas representen, según el siguiente cálculo, es insignificante y se pagarían con facilidad, pues no habiendo que pagar alquiler de local y teniendo grandes medios de ingreso, el capital y su interés estarían perfectamente garantidos; el primero con el mismo edificio y el segundo con las cuotas de los asociados y demás ingresos de la Asociación, en la forma que Estatutos y Reglamentos prescriban.

En la corte importaría: La subvención del Estado, 15 por 100 de 3.000.000 de pesetas, 450.000; la del Ayuntamiento, 20 por 100 de ídem ídem, 600.000; la de la Diputación provincial, 15 por 100 de ídem ídem, 450.000; la Asociación anticiparía el 50 por 100 de ídem ídem, 1.500.000.—Total pesetas 3.000.000.

Como las subvenciones importan el 50 por 100 o sea 1.500.000 pesetas, solo queda a de-

POR TELÉGRAFO

LAS SESIONES DE CORTES

CONGRESO

Ruegos y preguntas

A las 3:20 dió comienzo hoy la sesión del Congreso.

Presidió el Sr. CONDE DE ROMANONES.

En el banco azul tomaron asiento las señoras CANALEJAS, BARROSO, VILLANUEVA y ARIAS DE MIRANDA.

Tanto en los bancos como en las tribunas se nota mucha animación.

Especialmente en las tribunas hay bastante público.

El Secretario Sr. LOPEZ MONIS reproduce manifestaciones que hizo ayer en la Cámara. su compañero de cargo, el Sr. Arias de Miranda (hijo) respecto a la votación del presupuesto de Gobernación.

El Sr. FERNANDEZ JIMENEZ vuelve a ocuparse del asunto.

El juego

El Sr. IGLESIAS (D. Pablo) se ocupa de la excesiva tolerancia de los Gobernadores que permiten el juego, asegurando que son muchos los que lo consentan o hacen la vista larga.

Entiende que esto redunde en perjuicio de las autoridades que no saben hacer cumplir las leyes vigentes.

El Sr. BARROSO le contesta que mientras no se dicte y apruebe el proyecto que tiene hecho el Gobierno para reglamentar el juego, procurará que se impida.

Cree un exceso de celo el orador socialista al decir que se jugaba en toda España.

El Sr. IGLESIAS insiste en lo dicho y asegura que se juega en todas las provincias de España.

El Sr. CANALEJAS: "En todas, no".

El Sr. IGLESIAS: "Que yo sepa por cartas que puedo enseñar, se juega actualmente, entre otros puntos, en Santander, Valladolid, Coruña, San Sebastián, Madrid, Ron, Cullera y otros muchos.

El Sr. ANGUITA: "En Jaen no se juega".

El Sr. IGLESIAS: "Que yo sepa por cartas que puedo enseñar, se juega actualmente, entre otros puntos, en Santander, Valladolid, Coruña, San Sebastián, Madrid, Ron, Cullera y otros muchos.

El Sr. ANGUITA: "No niego la autenticidad de la carta, pero niego el hecho.

El Sr. IGLESIAS: "Yo sé que se juega en todas las provincias de España."

El Sr. ANGUITA: "En Jaen no se juega".

El Sr. IGLESIAS: "Que yo sepa por cartas que puedo enseñar, se juega actualmente, entre otros puntos, en Santander, Valladolid, Coruña, San Sebastián, Madrid, Ron, Cullera y otros muchos."

El Sr. ANGUITA: "No niego la autenticidad de la carta, pero niego el hecho."

El Sr. IGLESIAS: "Yo sé que se juega en todas las provincias de España."

El Sr. ANGUITA: "En Jaen no se juega".

El Sr. IGLESIAS: "Que yo sepa por cartas que puedo enseñar, se juega actualmente, entre otros puntos, en Santander, Valladolid, Coruña, San Sebastián, Madrid, Ron, Cullera y otros muchos."

El Sr. ANGUITA: "No niego la autenticidad de la carta, pero niego el hecho."

El Sr. IGLESIAS: "Yo sé que se juega en todas las provincias de España."

El Sr. ANGUITA: "En Jaen no se juega".

El Sr. IGLESIAS: "Que yo sepa por cartas que puedo enseñar, se juega actualmente, entre otros puntos, en Santander, Valladolid, Coruña, San Sebastián, Madrid, Ron, Cullera y otros muchos."

El Sr. ANGUITA: "No niego la autenticidad de la carta, pero niego el hecho."

El Sr. IGLESIAS: "Yo sé que se juega en todas las provincias de España."

El Sr. ANGUITA: "En Jaen no se juega".

El Sr. IGLESIAS: "Que yo sepa por cartas que puedo enseñar, se juega actualmente, entre otros puntos, en Santander, Valladolid, Coruña, San Sebastián, Madrid, Ron, Cullera y otros muchos."

El Sr. ANGUITA: "No niego la autenticidad de la carta, pero niego el hecho."

El Sr. IGLESIAS: "Yo sé que se juega en todas las provincias de España."

El Sr. ANGUITA: "En Jaen no se juega".

El Sr. IGLESIAS: "Que yo sepa por cartas que puedo enseñar, se juega actualmente, entre otros puntos, en Santander, Valladolid, Coruña, San Sebastián, Madrid, Ron, Cullera y otros muchos."

El Sr. ANGUITA: "No niego la autenticidad de la carta, pero niego el hecho."

El Sr. IGLESIAS: "Yo sé que se juega en todas las provincias de España."

El Sr. ANGUITA: "En Jaen no se juega".

El Sr. IGLESIAS: "Que yo sepa por cartas que puedo enseñar, se juega actualmente, entre otros puntos, en Santander, Valladolid, Coruña, San Sebastián, Madrid, Ron, Cullera y otros muchos."

El Sr. ANGUITA: "No niego la autenticidad de la carta, pero niego el hecho."

El Sr. IGLESIAS: "Yo sé que se juega en todas las provincias de España."

El Sr. ANGUITA: "En Jaen no se juega".

El Sr. IGLESIAS: "Que yo sepa por cartas que puedo enseñar, se juega actualmente, entre otros puntos, en Santander, Valladolid, Coruña, San Sebastián, Madrid, Ron, Cullera y otros muchos."

El Sr. ANGUITA: "No niego la autenticidad de la carta, pero niego el hecho."

El Sr. IGLESIAS: "Yo sé que se juega en todas las provincias de España."

El Sr. ANGUITA: "En Jaen no se juega".

El Sr. IGLESIAS: "Que yo sepa por cartas que puedo enseñar, se juega actualmente, entre otros puntos, en Santander, Valladolid, Coruña, San Sebastián, Madrid, Ron, Cullera y otros muchos."

El Sr. ANGUITA: "No niego la autenticidad de la carta, pero niego el hecho."

El Sr. IGLESIAS: "Yo sé que se juega en todas las provincias de España."

El Sr. ANGUITA: "En Jaen no se juega".

El Sr. IGLESIAS: "Que yo sepa por cartas que puedo enseñar, se juega actualmente, entre otros puntos, en Santander, Valladolid, Coruña, San Sebastián, Madrid, Ron, Cullera y otros muchos."

El Sr. ANGUITA: "No niego la autenticidad de la carta, pero niego el hecho."

El Sr. IGLESIAS: "Yo sé que se juega en todas las provincias de España."

El Sr. ANGUITA: "En Jaen no se juega".

ris y por otra los obreros, lesionan grandemente los intereses del país, que son los que quiere defender el gobierno con leyes prudentes, que se llevan a la discusión de las Cámaras precisamente para adicionarles lo que de bueno les falte.

Mediante esta ley se niega a las Compañías el derecho de *boycout* y se debe negar por lo tanto a los obreros, el derecho a la huelga.

"El único de todos los diputados que puede combatir este proyecto es el Sr. Iglesias, como jefe de los socialistas porque a estos les importan igual que ganen o pierdan los intereses del país.

"Pero todos los demás diputados de todos los lados de la Cámara debemos constituir una especie de solidaridad social para defendernos de los que perturban a la sociedad y perjudican los intereses de la patria".

(Aplausos en la mayoría.)

Iglesias y Canalejas

Interviene en la discusión el Sr. CANALEJAS.

Niega terminante que el proyecto tienda a destruir los derechos del obrero a la huelga.

Asegura que siempre los ha defendido.

(Rumores entre las filas conservadoras.)

"Gobernando el Sr. Sagasta se declararon ilícitas las huelgas."

El Sr. LACIERVA: "Pero luego presentásteis un proyecto en el sentido contrario."

El Sr. CANALEJAS: "Yo anuncié a los obreros en distintas ocasiones que en el proyecto que presentaría a las Cortes se impedirían las huelgas."

"Los que digan lo contrario, mienten."

El Sr. LACIERVA: "Luego habéis contradicho a partido liberal."

El Sr. CANALEJAS (nervioso): "Nosotros no hemos engañado a nadie."

(Rumores.)

El Sr. IGLESIAS: "Vosotros hicisteis promesas a los obreros, para concluir las huelgas, que no se han cumplido."

El Sr. CANALEJAS: "Sostengo que los agitadores e inductores a las huelgas conocían nuestro programa, al menos en el espíritu que le animaba y la forma en que iba a redactarse."

El Sr. IGLESIAS le interrumpe, pero no se le oye bien.

La MAYORIA lo corea.

El Sr. IGLESIAS: "No me dá la gana de callar."

El Sr. CANALEJAS: "Advierto a S. S., por que parece haberlo olvidado, que estamos en el Parlamento."

El Sr. IGLESIAS: "Lo sé; y bien acompañado está S. S."

El Sr. CANALEJAS: "Peor acompañado está S. S. en los mítines cuando se dedican a insultarme."

El Sr. IGLESIAS: "Yo sólo le he llamado, mal gobernate y hombre feo de juicio."

El Sr. CANALEJAS: "Y otras muchas enormidades."

Sigue el Presidente del Consejo de ministros contestando al discurso del Sr. Azcárate.

Repite cuanto se ha dicho ya durante el curso de la discusión, sin aportar en defensa del proyecto ninguna idea nueva.

Asegura que para complacer al orador republicano se estudiará la jornada máxima.

Termina afirmando que no puede dejar el proyecto "extramuros".

Asegura que de haberse adoptado medidas coactivas no se hubiera necesitado ahora el proyecto.

El Sr. SORIANO le interrumpe.

El Sr. CANALEJAS se enfada, llamando informal al Sr. SORIANO.

El Sr. PRESIDENTE, por hacer algo, toca con fuerza la campanilla para cortar los rumores.

El Sr. CANALEJAS insiste en que está dispuesto a aceptar cuantas enmiendas se presenten que sean razonables.

Reconoce la buena fé del Sr. Azcárate, en este asunto, pues se ve está claramente, porque sólo aspira al bienestar de los obreros.

El Sr. AZCÁRATE rectifica.

Insiste en que debe añadirse al proyecto presentado los dos puntos principales que citó antes: la jornada máxima y el salario mínimo.

Reitera que el proyecto ganaría mucho con ello.

Maura y Azcárate

Interviene en la discusión el Sr. MAURA para resoger alusiones del Sr. Azcárate.

Dice que una de las cosas que no pueden causarle extrañeza es el diferir del Sr. Azcárate en la interpretación del artículo 14 de la Constitución, y que siendo uno republicano y el otro monárquico, es hasta lógico, en parte, que tales diferencias de apreciación existan.

"Necesitamos distinguir entre dos cosas distintas, que apreciadas en su valor anulan o mejor dicho, dejan sin efecto esa contradicción que el señor Azcárate ha creído ver en mis palabras."

"Que reconozca el derecho a la huelga, es imposible; que creo ilícita la huelga general, es evidente; que exista contradicción entre ambas afirmaciones, es lo que no veo."

"Para aclararlo basta hacer una distinción entre la huelga de ferroviarios y la huelga general."

Interviene en la discusión el Sr. MAURA para resoger alusiones del Sr. Azcárate.

Dice que una de las cosas que no pueden causarle extrañeza es el diferir del Sr. Azcárate en la interpretación del artículo 14 de la Constitución, y que siendo uno republicano y el otro monárquico, es hasta lógico, en parte, que tales diferencias de apreciación existan.

"Necesitamos distinguir entre dos cosas distintas, que apreciadas en su valor anulan o mejor dicho, dejan sin efecto esa contradicción que el señor Azcárate ha creído ver en mis palabras."

"Que reconozca el derecho a la huelga, es imposible; que creo ilícita la huelga general, es evidente; que exista contradicción entre ambas afirmaciones, es lo que no veo."

"Para aclararlo basta hacer una distinción entre la huelga de ferroviarios y la huelga general."

Interviene en la discusión el Sr. MAURA para resoger alusiones del Sr. Azcárate.

Dice que una de las cosas que no pueden causarle extrañeza es el diferir del Sr. Azcárate en la interpretación del artículo 14 de la Constitución, y que siendo uno republicano y el otro monárquico, es hasta lógico, en parte, que tales diferencias de apreciación existan.

"Necesitamos distinguir entre dos cosas distintas, que apreciadas en su valor anulan o mejor dicho, dejan sin efecto esa contradicción que el señor Azcárate ha creído ver en mis palabras."

"Que reconozca el derecho a la huelga, es imposible; que creo ilícita la huelga general, es evidente; que exista contradicción entre ambas afirmaciones, es lo que no veo."

"Para aclararlo basta hacer una distinción entre la huelga de ferroviarios y la huelga general."

Interviene en la discusión el Sr. MAURA para resoger alusiones del Sr. Azcárate.

Dice que una de las cosas que no pueden causarle extrañeza es el diferir del Sr. Azcárate en la interpretación del artículo 14 de la Constitución, y que siendo uno republicano y el otro monárquico, es hasta lógico, en parte, que tales diferencias de apreciación existan.

"Necesitamos distinguir entre dos cosas distintas, que apreciadas en su valor anulan o mejor dicho, dejan sin efecto esa contradicción que el señor Azcárate ha creído ver en mis palabras."

"Que reconozca el derecho a la huelga, es imposible; que creo ilícita la huelga general, es evidente; que exista contradicción entre ambas afirmaciones, es lo que no veo."

"Para aclararlo basta hacer una distinción entre la huelga de ferroviarios y la huelga general."

"Yo sostengo como doctrina del partido conservador, mis afirmaciones. La huelga siempre es ilícita para el obrero, por lo tanto, tiene un derecho a la huelga."

"Los obreros, como digo, tienen derecho a declarar la huelga, pero cuando esta huelga es de carácter general, como la paralización de los servicios ferroviarios, viene la lesión de los derechos de los ciudadanos en general, y los obreros como todos los ciudadanos pueden hacer valer sus derechos hasta donde no lesionen los derechos de los demás, que en este caso es todo el resto de la nación."

"En este caso corresponde al Gobierno garantizar esos derechos, adoptando medidas energéticas que sean salvaguardia de ellos."

"Claro está, y es aclaración en que debe fijarse el señor Azcárate, que estas medidas de carácter enmendarse siempre a que no se interrumpa ni un momento la circulación, respetando siempre las asociaciones obreras como yo lo hice siendo ministro de la Gobernación ante una huelga de veinte mil mineros en Asturias; cuando la huelga agraria en Andalucía y cuando la huelga general en 1909, y en ninguno de esos casos suspendí por causa de la huelga a una sola asociación."

Sostiene luego con razonamientos, la creencia de que la huelga general, resulta siempre revolucionaria, aunque en muchos casos sus organizadores no lo quieran.

Rectifica el Sr. AZCÁRATE.

En su discurso hace la deducción de que el Sr. Maura cree ilícita la huelga de ferroviarios.

El Sr. MAURA: "No es eso. Repito, que a mi juicio, los ferroviarios, como todos los demás obreros, tienen derecho a declararse en huelga, pero no lo tienen para impedir el derecho de los demás, y como este se encuentra dañado ante una paralización, al gobierno corresponde respetar ese derecho de una parte y de la otra defender a la Sociedad para que no se atropellen sus derechos."

(Rumores de aprobación.)

El Sr. AZCÁRATE: "Pero es que S. S. cree que hasta las huelgas parciales pueden ser revolucionarias."

El Sr. MAURA: "Indudable; y no solo las huelgas parciales, (hasta los actos de recreo se pueden convertir en actos revolucionarios)"

El Sr. AZCÁRATE: "Pero eso dependerá de la intención con que se celebren."

El Sr. MAURA: "Evidente".

Se suspende el debate.

Jura el cargo de diputado el Sr. PORTELA, ex gobernador de Barcelona y actual fiscal del Tribunal Supremo.

Presupuestos

Sigue discutiéndose el presupuesto del Ministerio de Marina.

Los Sres. MONTESERRA y BARRASA hacen algunas observaciones, defendiendo al personal de la Armada.

Se ocupan del Estado Mayor Central. Le contesta el Sr. PIDAL.

Agradece los elogios dedicados al personal. Demuestra que la organización que se ha dado al Estado Mayor Central es más económica que antes.

Explica luego los créditos para los arsenales.

Los Sres. SALILLAS y BARRASA combaten varios de los artículos del presupuesto.

Intervienen en la discusión los Sres. BURELL y SUARZ INCLAN.

El Sr. PEDREGAL hace varias observaciones al artículo 6º.

Se aprueba el presupuesto y se levanta la sesión a las nueve menos cinco.

De las Cámaras

El presidente del Senado Sr. Montero Ríos, llega a Madrid.

Le acompaña su familia.

En la sala de preguntas del Congreso se ha celebrado un banquete, al que asistieron los individuos que forman la comisión de presupuestos, Canalejas, Navarro Reverter y secretario de la Cámara.

Todos fueron invitados por el Sr. Suárez Inclán.

Los invitados ascendían a 35.

No hubo brindis.

Mañana se reunirá la comisión dictaminadora de los presupuestos en el Senado, para discutir el del Ministerio de la Guerra.

También se estudia en el Senado el proyecto de ley de reclutamiento y reemplazo de la Marina.

Dice que los capitanes y pilotos de la Marina mercante, así como los maquinistas marítimos que cuentan docecientos días de mar y abonan el importe del vestuario, solo estarán un año en el servicio activo y luego se le concederá licencia limitada.

La minoría radical se reunirá mañana en el Congreso para dar cuenta a Lerroux de la marcha del debate y del acuerdo de presentar una enmienda al proyecto ferroviario.

Toda la tarde ha estado reunida la Comisión de Presupuestos.

Se discutió extensamente el empréstito. Se mostraron inclinados a emitirlo en deuda del Tesoro.

Se consultará al ministro de Hacienda.

Además se estudió el presupuesto de liquidación.

Mañana empezará la sesión discutiéndose los presupuestos.

La votación definitiva de mañana sobre el presupuesto de Gobernación será nutridísima.

El Sr. Maura ha ordenado a todos los dipu-



Curada!

Carta de la Srta. Gertrudis Martin, de Barcelona, Aribau, 158, 3º 2ª.

«Le escribo estas líneas para cumplimentarle a propósito de sus Píldoras Pink, que me han servido perfectamente. No me sentía yo bien, desde hacía mucho tiempo: estaba siempre fatigada. A veces me costaba trabajo sostenerme de pie. Estaba pálida y tenía muy mal semblante. Padecía mucho de violentos dolores de cabeza, que solían durarme días enteros. Tenía también dolores punzantes y me encontraba dolorida en todo el cuerpo como si me hubieran dado golpes.»

Sin éxito ninguno había tomado ya remedios y fortificantes diversos y no sabía qué sería de mí cuando, por último, me aconsejaron que tomara las Píldoras Pink. Estas píldoras excelentes me han dado fuerzas y me han curado muy rápidamente.»

Píldoras Pink

el más poderoso regenerador de la sangre y tónico de los nervios.

Las Píldoras Pink se hallan de venta en todas las farmacias al precio de 4 pesetas la caja, 21 pesetas las seis cajas.



vingar el interés del 4 por 100 anual, pesetas 1.500.000, que asciende a 60.000 pesetas, cantidad relativamente pequeña para una población de su importancia.

En las capitales de primera clase: El Estado subvencionaría el 15 por 100 de 2.000.000 de pesetas, 300.000; los Ayuntamientos el 20 por 100 de id., 400.000; las Diputaciones el 15 por 100 de id., 300.000; los asociados el 50 por 100 de id., 1.000.000.—Total pesetas, 2.000.000.

De modo, que como las acciones ascienden a 1.000.000 de pesetas, el interés de ellas al 4 por 100 importan 40.000 pesetas.

En las capitales de segunda clase: El Estado subvencionaría el 15 por 100 de 1.000.000 de pesetas, 150.000; los Ayuntamientos el 20 por 100 de id., 200.000; las Diputaciones provinciales el 15 por 100 de id., 150.000; los asociados con el 50 por 100 de id., 500.000.—Total pesetas, 1.000.000.

El interés anual importaría 20.000. En las capitales de tercera: El Estado subvencionaría el 15 por 100 de 500.000 75.000. Los Ayuntamientos el 20 por 100 de id., id., 100.000. Las Diputaciones el 15 por 100 de id., id., 75.000. Los Asociados el 50 por ciento de id., id., 250.000.—Total 500.000 pesetas.

Que devengaría un interés anual de 10.000 pesetas.

A poco que nos fijemos se observará que este Centro, que muy bien pudiera llamarse "Pueblo Internacional Recreativo", sería de una gran utilidad para nuestros visitantes, como igualmente para las poblaciones, así en el orden económico como en el sentido amistoso y fraternal.

Como la estancia de forasteros en una población produce en su industria y comercio un ingreso, que como savia bienhechora se extiende y ramifica entre las clases trabajadoras e intelectuales a la vez, es evidente que el interés es general, y por ende, todos debemos cooperar, en las medidas de nuestras fuerzas, a reunir la cantidad que por acciones debe obtenerse para la adquisición del referido edificio; y para que sea más fácil la suscripción, el valor de las acciones no debe pasar de 100 pesetas.

Para pertenecer a la Asociación se debe ser accionista de ella.

En habidas consideraciones el expositor propone a U. S. y a la Asamblea se sirva acordar las siguientes conclusiones:

Primera. Que por el Excmo. Sr. Presidente de este Congreso Internacional de Turismo se interese del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros del Gobierno de S. M. se declaren de utilidad pública los sindicatos locales de iniciativa para la atracción de forasteros.

Segunda. Que se faculte a los respectivos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales para subvencionar, los primeros con el 20 por 100 y exención de arbitrios municipales, y las segundas con el 15 por 100 para la construcción de un edificio destinado a domicilio social de los ciudadanos Sindicatos; siempre que su importe se reúna por los asociados el 50 por 100, y el total importe del edificio y sus enseres asciendan en la Corte a 3.000.000 pesetas; en las capitales de primera clase a 2.000.000; en las de segunda a 1.000.000; en las de tercera a 500.000.

Tercera. Que una vez suscrito el 50 por 100 de los Asociados y concedidas las subvenciones del Ayuntamiento y Diputación provincial, que por el Estado se subvencione con el 15 por 100 restantes del importe total de los respectivos presupuestos y exención de contribuciones.

Madrid, Octubre 1912.

DEL CENTENARIO

DECLARACIONES

Le Figaro de París publica en su número correspondiente al día 19 de Octubre un telegrama de su corresponsal en Madrid en que le trasmite las declaraciones hechas por algunos de los representantes venidos de América para las fiestas del Centenario.

De ellas tomamos algunos párrafos: El señor Figueroa Alcorta expresidente de la república Argentina dice que ha quedado muy agradecido al Gobierno español y a todas las autoridades locales de las distintas poblaciones que ha visitado por las pruebas de simpatía recibidas no solo hacia su persona, sino a la nación que representaba.

Añade el Sr. Figueroa Alcorta que estas mismas impresiones llevan los demás representantes de los países americanos, lamentando únicamente que el estado de su salud le impidiera tomar parte en todos los actos celebrados y el haber correspondido a ellos como eran sus deseos.

Hablando de las fiestas celebradas dice que ha sido una nueva ocasión para aunar las relaciones entre las repúblicas hispano-americanas y la madre España. Estas solemnidades, añade influirán en el desenvolvimiento de las relaciones políticas, económicas y comerciales entre España y aquellas naciones.

El general Cáceres, presidente de la República y embajador extraordinario del Perú también ha hecho declaraciones muy satisfactorias para España, elogiando y felicitando a los organizadores de las fiestas pasadas, por el resultado de ellas y



FERINOL

Fórmula de M. F. Almonacid, Médico especialista en enfermedades de la infancia. Remedio infalible contra la **TOS FERINA** bronquitis y toses rebeldes de los **catarrros agudos y crónicos**

FERINOL

Precio del frasco 3 pesetas. De venta en todas las Farmacias y Droguerías. Al por mayor en los Centros de Específicos.

DEPÓSITOS EN CADIZ.—Farmacias J. Höhr, Cánovas del Castillo 37; A. del Toro, Columela y Montañés; y en la de «Las Columnas», de D. Luis G. Fernández Galindo.

Consignaciones - Tránsitos - Exportación - duanas FLETAMENTOS Y SEGUROS

AZOPARDO & COMP.

Servicio de barqueajes y dependencias en el Trocadero y Puntales Comento Portland alemán marca A CABRA Cal hidráulica de Zumaya

Escritorio: ISAAC PERAL NUMERO 3. Telegramas: AZOPARDO

CADIZ

tado, que acudan a la sesión, para aprobar los presupuestos. El mismo llamamiento, ha hecho el señor Canalejas.

DE LOS BALKANES Los turcos en desgracia

Dicen de Sofía, que el cuartel general continúa en donde estaba. El Rey está allí, inspeccionando a las tropas. Han llegado los turcos que jugaron en poder de los búlgaros durante las últimas acciones.

Se muestran indiferentes y se lamentan solo de llevar tres días sin comer. Después de tres días de rudo combate el general Jankovitch ha ocupado hoy a Novilazar, a las tres de la tarde.

Se ignoran las pérdidas de los turcos. En Constantinopla se ha facilitado a la prensa una nota oficial, diciendo que el ejército del Oeste se ha reconcentrado en los alrededores de Kamasnova atacando a los serbios.

El combate fué encarnizado y los serbios quedaron derrotados. Las Universidades y los edificios públicos se han convertido en hospitales de sangre.

Los turcos tomaron la ofensiva con rumbo a Djuntal. El *Recepsior*, de París, publica un despacho de Berlín, asegurando que el rey Fernando de Bulgaria se cayó del caballo y se rompió un brazo.

La noticia está siendo muy comentada. Oficialmente no se sabe nada. A Varna llegaron los prisioneros turcos hechos en la toma de Andrinópolis.

Se le hicieron honores. De París telegrafían a las 9'35 lo siguiente: Mont confirma la derrota de los búgaros. También dice que los turcos, desesperados, salieron de Andrinópolis.

Se hallaban cercados. Los turcos fueron derrotados, después de un gran combate y se refugiaron en la plaza, dejando en el campo muchos cañones y bagajes.

Comunican, además, que los búlgaros se han apoderado de Kyr y los griegos de Gizaon, derrotando a los turcos y cogiéndoles 28 cañones.

Dos de los acorazados que bombardearon a Varna, regresaron a Constantinopla con grandes averías.

Telegramas de Atenas dicen que la situación de los turcos es desesperada y sus pérdidas han sido muy considerables.

En Atenas esta noticia ha causado grandísimo júbilo. Se espera que los griegos entren en Salónica la semana próxima.

En Sofía se ha facilitado una nota oficial, declarando que es tendenciosa y apócrifa la noticia dada por la *Gaceta de Francfort*, de que el lunes se movilizaron las tropas búgaras contra Andrinópolis.

EXTRANJERO

RUSIA

¿La emperatriz, loca?

El médico de cabecera de Palacio, después de reconocer esta mañana muy detenidamente al heredero de la corona, manifestó a la zarina que su hijo padecía una grave afección renal.

Fue tan enorme la impresión causada a la emperatriz por esta noticia, pues creyó que la enfermedad de su hijo no era grave, que súbitamente se subió al piso segundo del palacio, tratando de arrojar al patio por un balcón.

Las personas que la vieron abrir la vidriera, adviniendo sus propósitos al verle su actitud y los ojos desentorados, se arrojaron sobre ella para contenerla.

Tras grandes esfuerzos consiguieron que no llevara a la práctica sus propósitos de suicidarse y la condujeron a sus habitaciones.

La emperatriz está atacada de una gran excitación nerviosa. Cuando entró en sus habitaciones sufrió un desvanecimiento.

Se le vigila por temor a que repita el intento, pues parece que está perturbada. El suceso ha causado enorme impresión.

Desfilan por Palacio todas las personalidades de San Petersburgo para interesarse por su estado.

Sus damas y la servidumbre relatan conmovidos lo sucedido. Es enorme la satisfacción por haberse evitado el trágico fin, pero a todos conmueve el estado de la emperatriz.

Mala acción
El contralmirante del yate imperial se ha suicidado esta mañana en su domicilio, disparándose un tiro de fusil.

BRASIL
La revolución
Comunican de Paraná que varias partidas de fanáticos, dirigidas por un sujeto que dice ser monje, han derrotado a las fuerzas de policía que se habían enviado contra ellos.

Murieron el comandante y varios oficiales. El gobierno federal ha enviado con urgencia grandes refuerzos.

FRANCIA
El convenio
En París se asegura que el convenio franco español se firmará dentro de 48 horas.

ALEMANIA
Desórdenes
En Berlín han ocurrido graves desórdenes por falta de subsistencias. Las masas asaltaron las carnicerías. Hay muchos heridos.

MADRID
Ascensos
El ministro de Gracia y Justicia llevó hoy a la firma del rey un decreto ascendiendo a los seis jueces más antiguos.

Misa y felicitaciones
La familia real oyó esta mañana la misa ofrecida. Fue dicha por el Sr. Obispo de Sión. La reina Doña Victoria ha recibido muchas felicitaciones por su cumpleaños.

El Congreso del Turismo—Sesión inaugural.—Reunión de secciones
Esta mañana se ha celebrado en la Universidad la sesión inaugural del Congreso del Turismo. Presidió el señor Villanueva. Saludó a los congresistas en nombre del rey y del Gobierno.

Demostó la gratitud del pueblo de Madrid por celebrarse aquí el Congreso del Turismo, que significa progreso. En nombre del rey declaró abierto el Congreso.

A continuación hablaron el conde de Peñalver, el alcalde de Madrid, M. Laciaux representante de Francia, señor Tienaventura en nombre de Portugal y otros. Rindió mucha animación. Por la tarde se reunieron las secciones. Se discutieron los temas de ferrocarriles, Aduanas y transporte.

También se habló de facilidades del turismo para el intercambio y de la propaganda. Intervinieron la mayoría de los representantes de provincias.

R. I. P.
Ha fallecido la señora del exministro liberal don Borabé Davila. Su cadáver será trasladado a Málaga.

Los ingenieros industriales
Los Sres. Sedó y Calvet han conferenciado largamente con el señor Canalejas, para tratar el asunto de los ingenieros industriales.

El Sr. Canalejas les manifestó que en breve se conocerán los acuerdos tomados por el Gobierno, respecto a este punto.

Enfermo
Se encuentra gravemente enfermo el coronel Behgü, hermano del Capitán general de Valencia, Sr. Conde del Serrallo.

A la reserva
Ha solicitado el pase a la escala de reserva, el general Sr. Paez Royo.

El licenciamiento
La Real Orden sobre licenciamiento de los reservistas dice que desaparecidas las circunstancias que decidieron al gobierno a movilizar los seis primeros y el batallón de ferrocarriles, el Rey ha dispuesto que cese la movilización, comunicándose a los individuos a quienes interesan.

Añade que la satisfacción del Gobierno es grande al ver las gallardas muestras de disciplina militar que han dado los ferroviarios, acudiendo con premura al llamamiento.

Conferencia
A la una de la tarde se ha celebrado larga conferencia entre los señores García Prieto y Geoffray.

El primero entregó la nota con los acuerdos que se habían tomado en el Consejo. Parece que la firma del tratado tardará unos días.

Museo
Canalejas le ha dicho al Rey que había comprado la casa de Cervantes, para establecer en ella un Museo Cervantino.

No es cierto
El señor Barroso ha negado que dimita el jefe de policía.

El Ministro de Instrucción
El Sr. Alba marchará mañana a Avila, para asistir a inauguración del Grupo Escolar. Se propone regresar a Madrid, en el día.

Contra un fallo
Alejandro Lerroux ha conferenciado con el Sr. Canalejas, para hablarle de la sentencia de muerte dictada por el Consejo de Guerra, que condenó al concejal Font.

El Sr. Canalejas le citó para mañana, para tratar del asunto.

Salida de corredores
Esta mañana han salido los corredores ciclistas, para ganar el premio castellano.

NOTICIAS

Asamblea
Del 11 al 17 del próximo mes de Noviembre, se celebrará en Barcelona la tercera Asamblea de Sociedades Económicas Españolas de Amigos del País.

Aún no está acordado el señor que en dicha Asamblea representará a la Sociedad Económica de Cádiz.

Pídase Sal Vichy Etat para bebidas, y Comprimidos Vichy Etat, en sus envases origen. Evítense imitaciones.

Regreso
Hoy en el expreso se espera llegue a Cádiz, el Alcalde de Cádiz Sr. Rivas, acompañado de su distinguida señora.

— Dádme un punto de apoyo y moveré el mundo, dijo Arquimedes; tomad la "Piperazina Dr. Grau", y combatiréis los artríticos, las arañas, mal de piedra, gota cálcica, neuralgias, reumas, cólicos nefríticos, etc.

Los más exquisitos manjares dejan de saborearse por la blandura de encías. Para evitarlo, úsese a diario el LICOR DEL POLO.

Ocurencias locales
Ayer a las doce, por el guardia municipal Domingo Rendón, fué conducido al Depósito Municipal a disposición del señor alcalde, Manuel Fierro Rodríguez, por desobedecer a dicho guardia.

A las cuatro y cuarto, por el guardia municipal Manuel Espinosa y guardias de Seguridad números 13 y 23, fué conducido a la Inspección de Vigilancia Claudio Astandua, por promover escándalo y blasfemar en la calle Isaac Peral.

A las seis y quince de la tarde, por los guardias municipales Robustiano Moya y Nicolás Garoliz, fué conducido a la Inspección de vigilancia, Manuel Carrasco Paertas, por promover un gran escándalo en la calle del Angel.

PEDRO DOMEQO

Casa fundada en 1780

VINOS Y COÑAC

JEREZ DE LA FRONTERA

Representante para la provincia de Cádiz, D. Antonio Rios y Flores, plaza de Belén, número 7, JEREZ DE LA FRONTERA.

SECCION RELIGIOSA

Santo de hoy
Stos. Cipriano y Crispiniano, mr., y Nuestra Señora de los Remedios.

Santo de mañana
San Florencio, mr., y S. Evaristo, p. y mr.

MAQUINAS PARLANTES

á plazos de TRES pesetas semanales así como todos los artículos de nuestra fabricación

Pianos de manubrio (venta y alquiler)

- Aparatos automáticos de juego (funcionando con monedas)

Bicicletas-Máquinas de escribir - Aparatos para refrescos-Otros inventos

ENVIAMOS CATALOGO GRATIS

Centro Hispano Americano pequeños inventos

Solicitamos representantes (Apartado, 11) CASTELLON

DE INTERÉS GENERAL

Datos astronómicos
DEL DIA 25
Sale el sol á las 6'41.
Pónese á las 5'37.
Sale la luna á las 5'15.
Pónese á las 5'56.

MAREAS DEL DIA 25
Pleamar á las 1'45 de la madrugada.
Bajamar á las 8'2 de la mañana.
Pleamar á las 8'2 de la tarde.
Bajamar á las 8'19 de la noche.

Vapores
AL PUERTO DE SANTA MARIA
EL DIA 25
Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz

10'00 de la mañ. 11'15 de la mañ. ma.
12'30 de la tarde 1'45 de la tarde
3'00 de la idem 4'00 de la idem.

EL DIA 26
Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

10'30 de la mañ. 11'45 de la mañ. ma.
12'45 de la tarde 2'00 de la tarde.
3'15 de la idem 4'30 de la idem.

Horas de Oficinas
En el Gobierno civil: 11'30 á 17'30.
Diputación Provincial: 12 á 17.
Escuela: 11 á 18.
Aduana: 11 á 18. En el muelle, de 8 á 12 y de 14 á 18.

JUBILEO
Dia 25.—En la iglesia de San Juan de D'or.
Dia 26.—En la misma iglesia.
Se manifiesta a las ocho y se oculta a las 6.

CULTOS
V. E. de Ntra. Señora de las Mercedes.
Esta Venerable Recoviatu, celebrará sus cultos mensuales (D. m) el domingo 27 a las siete de la noche.
Lo que se anuncia para conocimiento de los esclavos y demás personas devotas que gusten asistir a ellos.

FRANCÉS-INGLÉS-ESPAÑOL
Honorarios para clases generales: 10 alumnos, tres lecciones por semana cada uno, 10 pesetas mensuales.

ARTES FEMENINAS
Pirograbado, Pirocultura.—El Claveteado; trabajo en el estufa, cobre, cuero, terciopelo, etc.

Honorarios para clases generales: 10 alumnos, cada una 2 pesetas por hora.—Treinta lecciones, 50 pias.

Condiciones especiales para Lecciones particulares en la Academia o a domicilio.
Apertura del Curso: 1.º de Noviembre.—Queda ya abierto el registro de inscripciones.—Calle de Buba 8, principal, cer.—Cádiz.
E. DARRACQ E HIJA.
Correspondencia y traducciones.

AGUAS DE MARMOLEJO

Más de 2.000 enfermos (estadística oficial) acuden cada temporada a este antiguo Balneario, a recuperar la salud perdida. El catarro gástrico, la hiperclorhidria, gastralgia, litiasis hepática, infarto hepático, catarro intestinal, litiasis renal, diabetes urica, gota atónica, albuminuria, diabetes sacarina y otras enfermedades afines, se curan o alivian rápidamente con el tratamiento de las Aguas de Marmolejo. Miles de enfermos curados lo atestiguan. El Balneario está abierto al público desde 1.º de Abril al 15 de Noviembre. Pedit tarifa de aguas, folletos y noticias al Director gerente en Marmolejo (Jaen).

EL SINALCO, servido con aifon «Prana» Sparklets, frío.—Duque de Tetuan, 15.—Depósito Carmen 11.

Don Luis R. Martínez, Cirujano Dentista, sucesor del Dr. D. Florestán Aguilár.—Consultas: de 9 á 11 y de 1 á 5.—San José 8 duplicado.—Cádiz.

English lady, profesora de francés, piano, dibujo, desea colocación en Cádiz.—Miss Bradshaw.—El Saldito, Portugalete (Vizcaya).

Viuda de Juan Martín.—Agencia de Aduanas.—Cal hidráulica de Zumaya, marca «Corta y Compañías», Comento Portland, Isaac Peral 2.

ALMONEDA
Calle Rosario, núm. 23, piso principal.—Se ven en muebles de todas clases.

Audiencia: de 8 á 12. Obisado.—Secretaría y Provisorato de 12 á 14. Giro Mútu, Rubio y Diaz 1; de 10 á 12

CORREOS
Valores declarados y certificados: 10 á 12, 13'30 á 14'30 y de 15'30 á 17. Lista de Correos: de 9 á 17 y 21'30 á 22. Reclamaciones: de 9 á 11. Avanzamiento: de 11 á 13 y 15 á 17. Apartado: 30 minutos después de la llegada de cada correo.

Marcha de Trenes
Servicio que empezó á regir el 30 de Abril de 1908.

TRENES ASCENDENTES

Salidas
Cádiz . . . 7'30 13'05 16'20 18'25
2.º Aguada . . 7'35 13'11 . . . 18'31
8. Fernando. 7'57 13'42 16'39 18'55
Puerto Real. 8'14 14'11 16'53 19'14
P. Sta. María 8'35 14'27 17'27 19'57
Jerez 9'16 15'09 17'51 20'45

TRENES DESCENDENTE

Llegadas
Jerez 9'01 11'18 12'34 13'32
P. Sta. María 9'33 11'39 13'05 13'59
Puerto Real. 9'50 11'52 13'23 14'15
8. Fernando. 10'13 12'07 13'48 14'26
2.º Aguada 10'35 . . . 14'10 14'55
Cádiz 10'40 12'20 14'15 20'00

Trenes especiales de S. Fernando
Salidas de Cádiz . . . 9'25 15'00 20'00
Id de S. Fernando. 11'25 17'00

ANUARIO DE CADIZ Y SU PROVINCIA
POR
Manuel Juárez y Serafín Pró
Oficiales de la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

EDICION PARA 1913
Rectificación completa y detallada en sus datos.—Nuevas secciones.
Obra utilísima y de propaganda comercial. Grandes novedades.
Aparecerá fijamente en 1.º de Enero de 1913. Se admiten anuncios y suscripciones.

COMPANIA NACIONAL DE TELEGRAFIA SIN HILOS

CONGRESIONARIA DEL SERVICIO PÚBLICO. RADIO-TELEGRÁFICO. ESTACIONES sistema MARGONI. Domicilio Social: Alcalá, 42.—Madrid (Palacio de La Unión y El Pénitente Español).

Tarifas para los marcogramas en los distintos servicios que presta la Compañía.

1.º Servicio Marítimo
Las tasas total de los despachos de la formase (tas costera, in de á bordo y la telegráfica) se detallan á continuación:

MARCOTRANSMISIÓN DEDE 6 PARA REGRES EXTRANJEROS
Tasa costera.—Hasta 10 palabras como mínimo, pesetas 4'50
Por cada palabra más 0'75

MARCOTRANSMISIÓN DEDE 6 PARA REGRES EXTRANJEROS
Tasa costera.—Hasta 10 palabras francesas 4'50
Cada palabra más 0'45

Tasa telegráfica terrestre.—Desde 6 palabras por población situada en una provincia en que haya Estaciones radio telegráficas.—Por despacho de 15 palabras 0'45

Desde 6 palabras cualquier otra población de la Península.—Por telegrama de 15 palabras 1'05

Tasa de á bordo.—Hasta 10 palabras. 4'00
Cada palabra más 0'40

4.º Servicio Internacional
Las instrucciones para este servicio, que debe ser inaugurado en breve, se pondrán oportunamente conocimiento del público. (Se ven contadas excepciones detalladas en la Demarcatura de la Oficina Internacional Nera.)

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

NOVIEMBRE DE 1912

LINEA DE NEW YORK, CUBA Y MEXICO.—El día 25 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor.

MONTEVIDEO

directamente para New-York, Habana y Veracruz y Puerto México.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 10 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor

MATEU CALVO

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (Santo Domingo), Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes, para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y comocientos directos. También admite carga para Maracaibo, Carápano, Coro, Guayana y Trinidad, con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE FILIPINAS.—El día 26 de Octubre saldrá de Liverpool y el 6 de Noviembre de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

LICANTE

directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ho-Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES.—El día 3 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

LEON X'II

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires,

LINEA DE FERNANDO POO.—El día 2 de Noviembre saldrá de Barcelona el vapor

M. L. VILLAVERO

con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tanger, Casablanca, Argén, Las Palmas, Sta. Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás esca as intermedias y Fernando Poo. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 p. 0/0 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

LINEA DE CUBA Y MEXICO.—El 17 de Noviembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor

REINA M C STINA

directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Gostafirme y Pacifico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

PARA MAS INFORMES, dirigirse en Cádiz a la DELEGACION DE LA COP. MTRASATLANTICA, ISABEL LA CATOLICA 3.

NUOVO SERVIZIO SEPARATO DE VAPORES CORREO A LAS ISLAS CANARIAS

DE LA SOCIEDAD DE NAVEGACION E INDUSTRIA

Salidas desde Cádiz los días 1, 6, 11, 16, 21 y 26 de cada mes. El vapor español.

RESPERIDES

Capitán don R. López.—Saldrá para Las Palmas (Gran Canaria) y Santa Cruz de Tenerife y Sta. Cruz de La Palma, con la correspondencia pública y de cable, el día 26 de Octubre, a las nueve de la mañana.

Consignatarios, VIGDA, DE R. ALCON Y F. LERDO DE TEJADA, 2229 Peral, 9.

VAPORES DE IBARRA Y C. S. SEVILLA

Salidas del puerto de Cádiz

Para Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivedes, Santander, Bilbao, Pasajes, Bayona y Burdeos, admitiendo carga a foto corrida para Nantes, Havre, Bunkerque, Amsterdam y Rotterdam.

Los Lunes y Viernes, a las 15

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barragona, Barcelona, Geta y Marsella, Los Miércoles, a las 15

Para Huelva, Marín, Avilés, Luarca y Gijón, Los Jueves, a las 15

Admiten carga y pasajeros.—Consignatario: JUAN JOSE LA VINA, Boque Diego de Cádiz, 12.—Cádiz.

Vapores Correos Españoles

DE PINILLOS, IZQUIERDO Y COMP.

SERVICIO QUINCENAL

Para CANARIAS, SAN JUAN DE PUERTO RICO, HABANA, MATANZAS, SANTIAGO DE CUBA, CIENFUEGOS, NEW-ORLEANS Y GALVESTON.

Saldrá de Cádiz el 25 de Octubre, el vapor

CONDE WIFREDO

Capitán don M. M. Roig. Admite pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga para los referidos puertos, sin trasbordo, y carga con trasbordo para Sagua la Grande, Caibarien, Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Banes, Nipe, Baracoa.

Informarán sus armadores, San Agustín, 2. PINILLOS, IZQUIERDO Y COMP.

El siguiente vapor será el CATALINA, y saldrá el 14 de Noviembre.

Vapores Correos Españoles

DE PINILLOS, IZQUIERDO Y COMP.

CADIZ

SERVICIO fijo y rápido para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, con escala en LAS PALMAS Y SANTOS.

El nuevo y de gran marcha vapor serros trasatlántico español de 10.000 toneladas.

VALBANERA

Capitán, D. J. Ruiz.—Saldrá del puerto de Cádiz el día 11 de Noviembre de 1913.

Admite pasajeros de 1.ª, 2.ª, 3.ª preferente y 2.ª clase, y carga sin trasbordo para los referidos puertos, y con trasbordo para Rosario de Santa Fé.

La carga debe estar al estado del vapor el 10, pues el día de salida no recibe el vapor carga alguna.

Informará sus armadores, Pinillos Izquierdo y C.ª, plaza de San Agustín, núm. 2.—Cádiz.

El siguiente vapor saldrá el día 25 de Noviembre.

CEREVISINA

Carbónica-Artigues

es la forma de levadura de cerveza más recomendada por todas las eminencias médicas para combatir el estreñimiento y las enfermedades del estómago, riñones, intestinos, hinchadas de la piel, forunculosis, antrax, erisipela, sarampión, viruela, escarlatina, tifus, fiebres gástricas y en todas las que necesita la sangre una vigorosa depuración, sin el menor riesgo ni originar nuevas enfermedades. Frasco 5 peseta en todas las farmacias.

LA REALIZACION

GRANDES TALLERES DE COPIACION

DE TALLERES DE

Preparar y Vestirlos para Ejército, Armada y Corporaciones Civiles

EJERCITO MILITAR, GUARDIA, CAMINERIA, ETC.

Gran surtido en impermeables de todas clases hechos y a medida.

—Telas impermeabilizadas.—Géneros nacionales y extranjeros de todas clases.—Especialidad en colores firmes garantizados.

Hijos de Joaquín M.ª Labera

DUEÑO DE LA VICTORIA, 3 Y 5 (CALLE NUEVA) - CADIZ

CASA DE DESAMPARADOS DE ALCOY

Bañerío higiénico y Gabinete para el tratamiento hidroterápico de enfermedades crónicas.

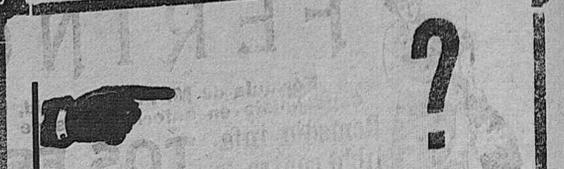
Abierto todos los días desde las seis de la mañana a las doce y desde las tres a las ocho y media de la noche.

Baños higiénicos de pila, baños medicinales, duchas continuas y alternas, de látigo, de vapor, etc., etc.

PRECIOS ECONOMICOS

Servicio de coche a domicilio, todos los días, de diez a doce de la mañana.

Los ingresos son para el sostenimiento de la Casa de Beneficencia, donde se albergan actualmente 126 pobres.



POQUE no se desembara Vd. de esta enfermedad de la piel inmediatamente, y para siempre de esta úlcera, de este eczema varicoso que le rinde a usted la vida insufrible? PORQUE conserva Vd. esta enfermedad cuyas consecuencias pueden ser gravísimas? PORQUE no emplea Vd. inmediatamente el nuevo método del Sr. L. RICHELET? Sin embargo, no hay vacilación posible, porque Vd. no puede ignorar las curaciones, muchas veces inesperadas, obtenidas en su comarca. INFORMESE VD. y empiece, sin más tardar, este tratamiento; eso es el mejor consejo que le podemos dar.

El precio del tratamiento es proporcionado con todas las condiciones de fortuna. (Existe también un tratamiento para los niños de 2 años hasta 16). Acaba el Sr. RICHELET de instalar depósitos de su tratamiento en todas las boticas y droguerías de España. Un folleto, en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente, por los depositarios, a todas las personas que lo pidan. Para obtener también gratuitamente ese folleto basta dirigirse al Sr. L. RICHELET 43, rue Gambotta, en Sañes (Francia) De venta en Palma, Centro Farmacéutico, Marisa 24 De venta en Mahón, Sra. Valls y Pons, Droguerías

Reumatismo	PIPERAZINA GRANULADA
GOTA	
CALCULOS ÚRICOS	A. LLOPIS
LITIASIS	Disolvente y eliminador del ácido úrico, con el cual se combina formando uratos solubles. La Piperazina granulada Llopis, pura y activa, es la preferida por el Cuerpo Médico y la forma más cómoda y eficaz para su administración. Representantes generales: Sres. Pérez, Martín y C.ª-Alcalá, 7.-Madrid A. LLOPIS , farmacéutico, Ferrez, 1 y 3.-MADRID.

IMAGENES Y ALTARES

Para adquirirlos recomendamos los laureados y acreditados talleres de

JOSE TENA.-Bajada Puente del Mar núm. 1.-VALENCIA

NO DEJAR DE CONSULTAR ESTA CASA

IMPRESA DE "EL CORREO DE CADIZ"

ESPECIALIDAD en Memorandums, Facturas, Circulares, etc., etc.

Confección de toda clase de trabajos tipográficos en negro y colores, tanto de lujo como corrientes.

Edición de Obras, Revistas y Periódicos.

ALLERES: MARQUÉS DE REAL TESORO, 8

Quintín Ruiz de Gauna. VITORIA (ESPAÑA)

VELAS DECERA PARA EL CULTO

CALIDADES LITURGICAS GARANTIZADAS

MARCAS REGISTRADAS

MAXIMA Necesaria para las DOS velas de la Santa Misa y Cirio Pascual.

NOTABIL Para las demás velas del Altar.

Fabricadas según interpretación AUTENTICA del Rescripto de la Sagrada Congregación de Ritos, fecha 14 de Diciembre de 1904. RESULTANDO completamente nuevo y tan perfecto, que arden y consumen, desde el principio al fin, con la misma igualdad y limpieza que las más excelentes bujías esteáricas.

ENVIOS A ULTRAMAR

EL CORREO DE CADIZ

DOS EDICIONES DIARIAS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		TARIFA DE ANUNCIOS	
En Cádiz: al mes, Ptas.	2'00	En 1.ª plana, línea Ptas.	0'40
Península. Trimestre adelantado	6'00	En 2.ª " " " " "	0'20
Extranjero. Trimestre adelantado, Francos	10'00	En 3.ª " " " " "	0'10
		En 4.ª " " " " "	0'05

Redacción, Administración e Imprenta: **Marqués del Real Tesoro, núm. 8**

Se admiten ESQUELAS DE DEFUNCION y ANIVERSARIO, hasta las 6'30 de la tarde para edición de la noche, y hasta las 4'30 de la madrugada para la edición de la mañana.